

P/527

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 09 FEB. 2022

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país entre los días 12 y 24 de febrero de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar de reuniones de trabajo con la Embajada de Uruguay en la República Árabe de Egipto, instancias de intercambio en el Estado de Qatar, visita a la Feria GULFOOD en Emiratos Árabes Unidos e integrando la Delegación que acompañará al Sr. Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Pou, en la Delegación Oficial en la EXPO DUBAI 2020;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 12 de febrero del corriente y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS